



O F I C I O

S/REF.

N/REF. GTC/jasb

FECHA: 07 de mayo de 2019

ASUNTO: **Subasta del buque
"Independence".**

TEC.MA, S.R.L.

Sr. D. Giuseppe Patania
Via Giuseppe Garibaldi n° 86

96011 Augusta (ITALIA)

Acusamos recibo de la transferencia bancaria por un importe de 496.000 € de su oferta para la adquisición tras subasta del buque INDEPENDENCE IMO: 9485588.

Adjunto le remitimos la Resolución de la Presidencia adjudicándole definitivamente el citado buque para lo que rogamos nos confirme la fecha para la preparación del acta de entrega.

Asimismo, le comunicamos que una vez concluido lo anterior podrán nombrar consignatario a efectos de la liquidación de las tasas portuarias oportunas y los gastos de publicaciones en el BOE.

Con esta fecha se tramita la inserción en el BOE de la adjudicación definitiva a su favor.

EL SECRETARIO DE LA MESA



Gerardo Toral Carleton

OFICINA DE REGISTRO	Salida	001 N°. 201900100000437	7 de mayo de 2019 09:12:37	Página 1
---------------------	--------	-------------------------	----------------------------	----------

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Visto el Acta del acuerdo del Consejo de administración para la declaración de abandono del buque remolcador "INDEPENDENCE" IMO 9485588, el 28 de Junio de 2017 y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 302 del RDL 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de puertos de interés general y de la Marina Mercante

Y asimismo en aplicación de las normas legales establecidas en la legislación española y del Convenio internacional sobre los privilegios y la hipoteca naval de Ginebra de 6 de mayo de 1993, (BOE 99 de 23.4.2004) por el que se subasta libre de cargas.

Visto el procedimiento de subasta iniciado y publicado en el BOE nº 33 de 6 de febrero de 2018. así como el pliego de condiciones publicado en la página web del puerto.

Vista el acta de fecha 26 de abril de 2019 de la Mesa designada para la adjudicación de la subasta, habiéndose propuesto para la adjudicación provisional a TEC.MA SRL domiciliada en Italia

RESUELVE

Adjudicar definitivamente a TEC.MA Technologie Marittime SRL VAT nº 01577240896 con domicilio en Via G. Garibaldi 86, 96011 Augusta (Italia) representada por el Sr. Giuseppe Patania, el buque remolcador "INDEPENDENCE" IMO 9485588 de bandera de Portugal (Registro de Madeira) por su oferta de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS EUROS (496.000,00 €),

Requerir al adjudicatario para que de acuerdo con el punto 16 del pliego, presente copia del Documento Unico de Escala a los efectos del acta de entrega y facturación de tasas portuarias a partir del día siguiente de la fecha del acta de entrega del buque.

En Ceuta a 6 de Mayo de 2019

EL PRESIDENTE



Juan Manuel Doncel

